



EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

HACE CONSTAR:

Que el señor, **DANIEL DAVID OTERO MEZA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.102.833.229, prestó sus servicios a esta Institución como se relaciona a continuación:

Como pasante de Maestría en el proyecto “Desarrollo Agroindustrial de los cultivos de Yuca y Ñame en el Departamento de Sucre”, Convenio Especial de Cooperación N° 041– 2013 celebrado entre la Universidad de Sucre y la Gobernación de Sucre, realizando las siguientes actividades: 1) Apoyo al proceso de obtención de almidón de ñame, 2) Apoyo a métodos de deshidratación, 3) Evaluación del sistema piloto para la obtención de almidón de ñame, y 4) Otras que se designen, durante seis (6) meses, comprendidos del 5 de febrero al 5 de agosto de 2015.

Mediante resolución de Rectoría, como docente de cátedra, para orientar la(s) siguiente(s) asignatura(s): I) Bioingeniería II con una intensidad de cinco (5) horas semanales en el programa de Ingeniería Agroindustrial, II) Laboratorio Bioingeniería II (G02) con una intensidad de dos (2) horas semanales en el programa de Ingeniería Agroindustrial, III) Laboratorio Bioingeniería II (G03) con una intensidad de dos (2) horas semanales en el programa de Ingeniería Agroindustrial, IV) Laboratorio Bioingeniería II (G04) con una intensidad de dos (2) horas semanales en el programa de Ingeniería Agroindustrial, V) Simulación y Control Automático de Procesos con una intensidad de cuatro (4) horas semanales en el programa de Ingeniería Agroindustrial, durante el periodo comprendido desde el 20 de mayo de 2019 hasta el 19 de julio de 2019.

Mediante contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión N°.USCD-CPS -081 de 2019, en el área de formulación de proyectos de CTel y manejo de herramientas informáticas de la División de Investigación de la Universidad de Sucre, desarrollando las siguientes actividades: 1. Apoyar la estructuración de propuestas de proyectos/programas de CTel de la institución. 2. Manejo de plataformas virtuales relacionadas con la formulación y presentación de proyectos de CTel (p.e. SIGP, MGA-Web, etc). 3. Brindar capacitaciones y asesorar en sus áreas de desempeño al personal que le sea asignado. 4. Las demás que le sean asignadas y están relacionadas con la naturaleza de su cargo, durante el período comprendido del 05 de noviembre de 2019 al 20 de diciembre de 2019.

Mediante contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión N°.USCD-CPSP-009 de 2020, en el área de formulación de proyectos de CTel y manejo de herramientas informáticas de la División de Investigación de la Universidad de Sucre, desarrollando las siguientes actividades: 1. Apoyar la formulación y estructuración de propuestas de proyectos/programas de CTel de la institución. 2. Manejo de plataformas virtuales relacionadas con la formulación y presentación de proyectos de CTel (p.e. SIGP, MGA-Web, etc). 3. Brindar capacitaciones y asesorar en sus áreas de desempeño al personal que le sea asignado. 4. Apoyar la coordinación y desarrollo de mesas técnicas del DNP en las etapas de viabilización de requisitos en OCAD. 5. Las demás



EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

HACE CONSTAR:

que le sean asignadas y están relacionadas con la naturaleza de su cargo, durante el período comprendido del 13 de enero de 2020 al 13 de julio de 2020.

Mediante contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión N°.USCD-CPSP-090-2020, en la prestación de servicios profesionales de asesoría a la División de Investigación de la Universidad de Sucre en la formulación y estructuración de proyectos de CTel en el marco del Plan Bienal de Convocatorias del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR) Bienio 2019 – 2020, desarrolladas por MINCIENCIAS, desarrollando las siguientes actividades: 1. Asesorar la estructuración de propuestas de proyectos de CTel de grupos de investigación de la Universidad de Sucre, que le sean asignados según su perfil académico y profesional, en el marco del Plan Bienal de Convocatorias del FCTel – SGR Bienio 2019 – 2020, desarrolladas por MINCIENCIAS. 2. Asesorar la estructuración de proyectos de inversión susceptibles de financiación migrados de proyectos de CTel en lista de elegibles definitivas, que le sean asignados según su perfil académico y profesional, en el marco del Plan Bienal de Convocatorias del FCTel – SGR Bienio 2019 – 2020, desarrolladas por MINCIENCIAS. 3. Transferir a través de la MGAWeb los proyectos de inversión susceptibles de financiación que la Universidad de Sucre presente en calidad de Ejecutor en el Marco del Plan Bienal de Convocatorias del FCTel – SGR Bienio 2019 – 2020, desarrolladas por MINCIENCIAS, que le sean asignados, para su viabilización en el OCAD del FCTel, del 14 de julio de 2020 al 05 de noviembre de 2020.

Mediante contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión N°.USCD-CPSP-018 de 2021, en la prestación de servicios profesionales de asesoría a la División de Investigación de la Universidad de Sucre en la formulación y estructuración de proyectos de CTel en el marco de convocatorias desarrolladas por MINCIENCIAS y financiadas por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), desarrollando las siguientes actividades: 1. Asesorar la estructuración de propuestas de proyectos de CTel de grupos de investigación de la Universidad de Sucre, que le sean asignados según su perfil académico y profesional, en el marco del Plan Bienal de Convocatorias del FCTel – SGR Bienio 2019 – 2020, desarrolladas por MINCIENCIAS. 2. Asesorar la estructuración de proyectos de inversión susceptibles de financiación migrados de proyectos de CTel en lista de elegibles definitivas, que le sean asignados según su perfil académico y profesional, en el marco del Plan Bienal de Convocatorias del FCTel – SGR Bienio 2019 – 2020, desarrolladas por MINCIENCIAS. 3. Transferir a través de la MGAWeb los proyectos de inversión susceptibles de financiación que la Universidad de Sucre presente en calidad de Ejecutor en el Marco del Plan Bienal de Convocatorias del FCTel – SGR Bienio 2019 – 2020, desarrolladas por MINCIENCIAS, que le sean asignados, para su viabilización en el OCAD del FCTel, desde el 04 de enero de 2021 hasta el 03 de julio de 2021.



EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

HACE CONSTAR:

Mediante contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión N°.USCD-CPSP-104 de 2021, en la prestación de servicios profesionales de asesoría a la División de Investigación de la Universidad de Sucre en la formulación y estructuración de proyectos de CTel en el marco de convocatorias desarrolladas por MINCIENCIAS y financiadas por la asignación para la ciencia, tecnología e innovación (ACTel) del Sistema General de Regalías (SGR), desarrollando las siguientes actividades: 1. Asesorar la estructuración de propuestas de proyectos de CTel de grupos de investigación de la Universidad de Sucre, que le sean asignados según su perfil académico y profesional, en el marco del Plan Bienal de Convocatorias del FCTel – SGR Bienio 2019 – 2020, desarrolladas por MINCIENCIAS. 2. Asesorar la estructuración de propuestas de proyectos CTel de grupos de investigación de la Universidad de Sucre, que le sean asignados según su perfil académico y profesional, en el marco del Plan Bienal de Convocatorias de la ACTel – SGR Bienio 2021 – 2022, desarrolladas por MINCIENCIAS. 3. Asesorar la estructuración de proyectos de inversión susceptible de financiación migrados de proyectos de CTel en lista de elegibles definitivas, que le sean asignados según su perfil académico y profesional, en el marco del Plan Bienal de Convocatorias del FCTel-SGR Bienio 2019-2020, desarrolladas por MINCIENCIAS. 4. Asesorar la estructuración de proyectos de inversión susceptible de financiación migrados de proyectos de CTel en lista de elegibles definitivas, que le sean asignados según su perfil académico y profesional, en el marco del Plan Bienal de Convocatorias del ACTel-SGR Bienio 2021-2022, desarrolladas por MINCIENCIAS. 5. Transferir a través de la MGAWeb los proyectos de inversión susceptibles de financiación que la Universidad de Sucre presente en calidad de Ejecutor en el Marco del Plan Bienal de Convocatorias del FCTel – SGR Bienio 2019 – 2020, desarrolladas por MINCIENCIAS, que le sean asignados, para su viabilización en el OCAD del ACTel. 6. Transferir a través de la MGAWeb los proyectos de inversión susceptibles de financiación que la Universidad de Sucre presente en calidad de Ejecutor en el Marco del Plan Bienal de Convocatorias del FCTel – SGR Bienio 2021 – 2022, desarrolladas por MINCIENCIAS, que le sean asignados, para su viabilización en el OCAD del ACTel, del 06 de julio de 2021 al 30 de diciembre de 2021.

Mediante contrato de prestación de servicios profesionales en marco de un convenio y/o proyecto de investigación N°.USCD-CPSP-198-2021, como Coinvestigador 6, para dar cumplimiento a los objetivos del proyecto titulado: “APROVECHAMIENTO Y VALORIZACIÓN SOSTENIBLE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS Y SU POSIBLE APLICACIÓN EN BIORREFINERÍAS Y TECNOLOGÍAS DE RESIDUOS-A-ENERGÍA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE”, identificado con código BPIN 2020000100189, realizando las siguientes actividades: 1. Coordinar las actividades, tareas y personal científico del proyecto que le sean asignadas. 2. Apoyar al Director Científico en la estructuración o modificación de la programación del cronograma de ejecución del proyecto de acuerdo al alcance de este. 3. Apoyar al Director Científico en el control de la ejecución de las actividades y tareas del proyecto ejecutadas por el



EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

HACE CONSTAR:

personal científico. 4. Apoyar al Director Científico en la asignación de las tareas al personal científico del proyecto. 5. Apoyar al Director Científico en el trámite de las solicitudes de compra de bienes y servicios requeridos por el proyecto de acuerdo al Documento Técnico, el Libro de Presupuesto y el cronograma de ejecución de este. 6. Apoyar al Director Científico en la estructuración de los informes de ejecución técnicos del proyecto. 7. Coordinar la ejecución de las tareas de valorización energética de los residuos sólidos municipales. 8. Apoyar la redacción de resultados para su publicación en revistas especializadas desde el área de la revalorización energética de los residuos sólidos municipales. 9. Apoyar la redacción de resultados para su publicación en capítulos de libro desde el área de la revalorización energética de los residuos sólidos municipales. 10. Apoyar la preparación y presentación de resultados en eventos científicos desde el área de la revalorización energética de los residuos sólidos municipales. 11. Coordinar y apoyar las tareas de caracterización de los residuos sólidos municipales. 12. Las demás que le sean asignadas y guarden relación con la naturaleza de las anteriores, desde el 02 de noviembre de 2021 al 09 de febrero de 2025.

Mediante resolución de Rectoría, como docente de cátedra, para orientar la(s) siguiente(s) asignatura(s): I) Química General con una intensidad de cinco (5) horas semanales, II) Métodos Numéricos con una intensidad de cuatro (4) horas semanales, III) Estadística Aplicada G2 con una intensidad de cuatro (4) horas semanales en el programa de Ingeniería Agrícola, IV) Álgebra Lineal G2 con una intensidad de cuatro (4) horas semanales en el programa de Ingeniería Agroindustrial, durante el periodo académico comprendido del 05 de agosto de 2024 al 06 de diciembre de 2024.

Mediante contrato de prestación de servicios profesionales N°.USCD-CPSP-142-2024, como coordinador del programa Maestría en Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, realizando las siguientes actividades: 1) Coordinar con el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico el proceso de inscripción y matrícula de los estudiantes del programa. 2) Monitorear la organización y marcha del programa, en consonancia con las decisiones del Consejo de Facultad y las recomendaciones del Comité Curricular del Programa de Maestría en Ingeniería. 3) Presentar informe de seguimiento semestral de ejecución del programa, ante el Decano. 4) Liderar los procesos de autoevaluación para mantener la calidad de los programas. 5) Convocar a reuniones a profesores y estudiantes del programa, mínimo una vez en cada periodo académico. 6) Ejecutar estrategias para la promoción y divulgación del programa. 7) Mantener actualizados los archivos del programa, con las bases de datos, actas, memorias y estados financieros. 8) Proponer al Consejo de Facultad las políticas y prioridades a las que deba ajustarse el programa. 9) Supervisar, controlar y responder ante el Consejo de Facultad por la ejecución y el cumplimiento de los compromisos adquiridos al poner en marcha el programa de maestría en ingeniería. 10) Recibir y entregar a los jurados las propuestas de trabajo de grado y luego preparar el informe para los estudiantes en términos de aprobación,



EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

HACE CONSTAR:

rechazo o corrección. 11) Tramitar asuntos profesorales y estudiantiles. 12) Liderar alguna línea de investigación propia del programa, desde el 06 de agosto de 2024 al 27 de diciembre de 2024.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en la ciudad de Sincelejo, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2025, de conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 la firma que aparece a continuación tiene validez para todos los efectos legales.


HAROLD RODRIGUEZ NAVARRO